



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ACTA DE BUENA PRO:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDC/CS

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CUNTO RONDONI A PUNCO CAYNA, DISTRITO DE CAYNA - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
	En, la ciudad de Cayna, el 18 de Noviembre del año 2024, en las instalaciones de la entidad, a las 16:45 horas, Se instaló el COMITÉ DE SELECCIÓN designados con Resolución de Alcaldía N° 018-2024-MDC/A encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-MDC/CS, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CUNTO RONDONI A PUNCO CAYNA, DISTRITO DE CAYNA - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
<b>2</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de:		
	<b>Presidente</b>	SILENE THALIA ESTEBAN SUDARIO	<b>Dependencia</b> EXPERTO INDEPENDIENTE
	<b>Primero Miembro</b>	KETLIN RAUL GONZALES URETA	<b>Dependencia</b> GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
	<b>Segundo Miembro</b>	ALAN SAUL CABELLO HERMOSILLA	<b>Dependencia:</b> RESPONSABLE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
<b>3</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto Adjudicado</b>	
	<b>CONSORCIO EJECUTOR RONDONI</b> 1 - PROINVERSIONES B&R SOCIEDAD ANONIMA CERRADA; RUC: 20604488517 2 - INCOMIN FECOJ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; RUC: 20603064101	<b>S/ 8,923,614.24</b> (Ocho millones novecientos veintitrés mil seiscientos catorce con 24/100 soles)	
<b>4</b>	<b>BASE LEGAL</b>		
	Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización"		
<b>5</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 3. siendo las 17:00 horas del día 18 de noviembre del presente año se da por culminado el presente acto		
<b>SILENE THALIA ESTEBAN SUDARIO</b> Presidente del Comité de Selección			
<b>KETLIN RAUL GONZALES URETA</b> Primer Miembro		<b>ALAN SAUL CABELLO HERMOSILLA</b> Segundo Miembro	